



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-05514-2014

704251

Fecha de Rad.: 2014-07-25 01:23:26 PM



704251



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Señora

MERY TERESA GAITAN

meryteresagaitan@gmail.com

Bogotá D.C.

RESPUESTA: CONVOCATORIA PUBLICA No 079. DE 2014

Respetada Señora.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 21 de julio de 2014 a las 02: 57 a.m., le manifiesto lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

"...

Según los Términos de la Convocatoria en referencia, Capítulo 3. Información técnica, numeral 13 EVALUACION TECNICA, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

- Certificar que es un proveedor de telefonía local e internacional, con la infraestructura necesaria para proveer la totalidad de servicios de telecomunicaciones.
- Certificar que se encuentra autorizado para firmar convenios administrativos con entidades del Estado.
- Certificar que el software de control y operación del servicio que oferta es propietario y se encuentra legalmente licenciado para uso exclusivo del Instituto Nacional de Cancerología
- Certificar que el proveedor cuenta actualmente con un canal de dedicado y en uso (mayor a 100 Mbps) en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.

Según el alcance de las obras a ejecutar, los anteriores requerimientos no tienen aplicación en este proceso....."

REPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE, le informa que surtió la adenda No. 2 la cual se encuentra publica en nuestra página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

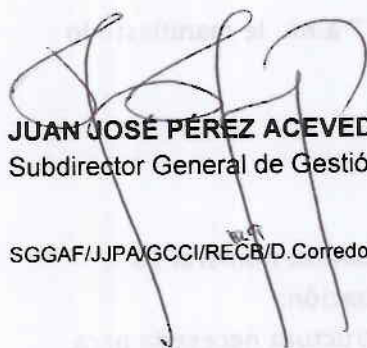
SEGUNDA PREGUNTA

Adicionalmente, solicito que sea publicado el Anexo 4 en su totalidad, ya que solamente aparece la primera página.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE, le informa que surtió la adenda No. 2 la cual se encuentra pública en nuestra página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros

Atentamente.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO

Subdirector General de Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/D. Corredor